



Comunidad de Madrid

6.- Causas que motivan la solicitud:

<input type="checkbox"/>	Dificultades económico-financieras de carácter transitorio
<input type="checkbox"/>	Otras:

7.- Señale el supuesto legal

SUPUESTOS GENERALES DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTO (R.G.R)	
<input type="radio"/>	DEUDAS HASTA 30.000,00 EUROS SIN GARANTÍA (Máximo 2 años)
<input type="radio"/>	DEUDAS SUPERIORES A 30.000,00 EUROS CON GARANTÍA (Máximo 2 años)

SUPUESTOS ESPECIALES DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTO	
<input type="radio"/> IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES (ADQUISICIONES MORTIS CAUSA)	
<input type="radio"/>	Hasta un año sin garantía (Artículo 82 Reglamento Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones)
<input type="radio"/>	Máximo cinco anualidades con garantía (Artículo 83 Reglamento Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones)
<input type="radio"/>	Artículo 39.4 L.I.S.D. sin garantía. Seguro de vida que se percibe en forma de Renta Temporal / Vitalicia
<input type="radio"/>	Artículo 39.1-3 L.I.S.D. con garantía. Transmisión empresa individual o vivienda habitual del causante
<input type="radio"/> IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
<input type="radio"/>	Máximo tres anualidades, sin garantía. (Artículo 113 R.I.T.P A.J.D). Vivienda Habitual con superficie. útil inferior a 120 m ² .
<input type="radio"/>	Sociedad Limitada de Nueva Empresa; un año sin garantía (Disposición adicional 6ª Ley Sociedades Capital)

8.- Propuesta de Pago:

<input type="radio"/> Vencimiento – Día 5	<input type="radio"/> Vencimiento – Día 20
---	--

<input type="radio"/> Trimestrales	Nº plazos	
<input type="radio"/> Semestrales	Nº plazos	
<input type="radio"/> Anuales	Nº plazos	

9.- Documentación NECESARIA para la tramitación:

AUTOLIQUIDACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Modelo Oficial original debidamente cumplimentado y documentación necesaria para la presentación
GARANTÍA (para aquellos supuestos exigidos por la normativa)	
<input type="radio"/>	Compromiso de Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
<input type="radio"/>	Certificado de Seguro de Caucción
<input type="radio"/>	Otras: (Deberá justificarse que no es posible obtener las garantías anteriores)
DOMICILIACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Documento bancario en el que se acredite fehacientemente que la cuenta de domiciliación es titularidad del obligado al pago y se encuentra abierta en una entidad de crédito establecida en la zona SEPA.
REPRESENTACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la representación

NOTA: Para que la solicitud pueda ser tramitada debe aportar la documentación del apartado 9. Si no se aportara con esta solicitud, deberá hacerlo, ante la Dirección General de Tributos, en un plazo de diez días hábiles de forma telemática o presencial en cualquiera de las Oficinas de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos a la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano, Oficinas de Correos y en Representaciones Diplomáticas u oficinas Consulares de España en el extranjero.



Comunidad de Madrid

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA, D.G. DE TRIBUTOS
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- TRIBSUBPA Y CENO

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Recaudación y Gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid. Operaciones con trascendencia tributaria. Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria/ Ley 22/2009 de 18 de diciembre por la que se regula el sistema de financiación de las CCAA y ciudades con Estatuto deAutonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

AEAT. Tribunales Económico-Administrativos

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros AGENCIA TRIBUTARIA

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos